UOC: NOTA Nº 966/2015.-

Ciudad del Este, 16 de Diciembre 2015.-

Señores:
BASE BASESA., EMPORIO SRL., ALTERNATIVE SA., ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN SARACHO Y DISTRIBUIDORA DE BLANCA GISELLE FRANCO.
PRESENTES:

LIZ E. LOPEZ, Técnico Administrativo, de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION DEL ALTO PARANA, me dirijo a Ustedes, a fin de comunicar que por medio de la RESOLUCION Nº 568 de fecha 15/12/2015, este Consejo de Administración de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, RESUELVE:

Art. 2º Adjudicar a la Empresa BASE BASE, por un monto de Gs. 16.555.600 (Gs. DIEZ Y SEIS MILONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS), los Item 12, 20, 22 y 26.

Art. 3º Adjudicar a la Empresa EMPORIO SRL., por un monto de Gs. 32.556.300 (Gs. TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTO), los Item 14, 16 y 21.

Art. 4º Adjudicar a la Empresa ALTERNATIVE SA., por un monto de Gs. 1.880.000 (Gs. UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL), en los Item 1, 6, 15 y 30.

Art. 5º Adjudicar a la Empresa ALFA DISTRIBUIDORA, de Julián Cabrera Saracho, por un monto de Gs. 17.423.000, (Gs. DIEZ Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MIL), en los Ítems 2, 7, 13, 19, 25, 27, 28 y 29.

Art. 6º DISTRIBUIDORA DE BLANCA GISELLE FERNANDEZ por un monto de Gs. 53.585.000 Gs. CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL

Todas estas Adjudicaciones corresponden al Llamado PLURIANUAL CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2015 ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA-RUBRO 340-ID Nº 299.104.

PODER JUDICIAL
Liz Emilce López
UOC
VI C. J. Alto Paraná

Por este medio quedan debidamente notificados, y solicito se sirvan comunicar su notificación vía fax, email, a fin de dar continuar, a lo que establece la Ley 2051/2003.

Aprovecho en medio en saludarlos ATTE.-

Quedan debidamente notificados de la presente resolución, y en cumplimiento de lo que establece la Ley 2051/2003 de la DNCP.

Solicitamos se sirvan cumplir en darse por notificados contestando vía correo, email o fax, para que podamos publicar según lo requiere la DNCP, y dar continuidad al proceso de conformidad a la Ley Nº 2051/2003 y sus decretos reglamentarios.

Sin otro particular aprovecho el medio en saludarlos ATTE.

Liz Emilce López
UOC
V.C.J. Alto Paraná
CONTRATACIONES

Notificado.
Blanca Franco.
18/12/15.-
Distribuidora.

UOC: NOTA Nº 966/2015.-

Ciudad del Este, 16 de Diciembre 2015.-

Señores:
BASE BASE SA., EMPORIO SRL., ALTERNATIVE SA. Y ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA SARACHO.
PRESENTES:

LIZ E. LOPEZ, Técnico Administrativo, de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION DEL ALTO PARANA, me dirijo a Ustedes, a fin de comunicar que por medio de la RESOLUCION Nº 568 de fecha 15/12/2015, este Consejo de Administración de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, RESUELVE:

Art. 2º Adjudicar a la Empresa BASE BASE, por un monto de Gs. 16.555.600 (Gs. DIEZ Y SEIS MILONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS), los Item 12, 20, 22 y 26.

Art. 3º Adjudicar a la Empresa EMPORIO SRL., por un monto de Gs. 32.556.300 (Gs. TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTO), los Item 14, 16 y 21.

Art. 4º Adjudicar a la Empresa ALTERNATIVE SA., por un monto de Gs. 1.880.000 (Gs. UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL), en los Item 1, 6, 15 y 30.

Art. 5º Adjudicar a la Empresa ALFA DISTRIBUIDORA, de Julián Cabrera Saracho, por un monto de Gs. 17.423.000, (Gs. DIEZ Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MIL), en los Ítems 2, 7, 13, 19, 25, 27, 28 y 29.

Todas estas Adjudicaciones corresponden al Llamado PLURIANUAL CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2015 ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA-RUBRO 340-ID Nº 299.104.

Por este medio quedan debidamente notificados, y solicito se sirvan comunicar su notificación vía fax, email, a fin de dar continuar, a lo que establece la Ley 2051/2003.

Aprovecho en medio en saludarlos ATTE.-

PODER JUDICIAL * VI Circ. Alto Paraná * UNIDAD OPERATIVA DE

Liz E. López
Alto Paraná

BASE BASE S.A.

Recibí conforme:

Adriana Vallej
4937 658
16/12/20

Recibí Alfa distrib.
Julian Cabrera
16/12/15

Imprimir Cerrar

Re: CD Nº 13/2015 "Adquisición de Insumos de Limpieza" - ID 299.104

De: **Glventas Servicios** (glventas@yahoo.com)
Enviado: miércoles, 16 de diciembre de 2015 10:10:24 a.m.
Para: U. O. C VI C. A. P. (csj.uocap@hotmail.com)

recibido.
Muchas Gracias
Vivian Benitez

GL Ventas & Servicios
(021) 943.672 - (0981)121.678
Villa Elisa - Py

El Miércoles 16 de diciembre de 2015 8:51, U. O. C VI C. A. P. <csj.uocap@hotmail.com> escribió:

Buenos dias, por la presente se remite la notificacion de adjudicacion del llamado en referencia, favor acusar recibo de la misma.

Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León
061 513 975 int. 137

UOC: NOTA Nº 966/2015.-

Ciudad del Este, 16 de Diciembre 2015.-

Señores:
BASE BASE SA., EMPORIO SRL., ALTERNATIVE SA. Y ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA SARACHO.
PRESENTES:

LIZ E. LOPEZ, Técnico Administrativo, de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION DEL ALTO PARANA, me dirijo a Ustedes, a fin de comunicar que por medio de la RESOLUCION Nº 568 de fecha 15/12/2015, este Consejo de Administración de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, RESUELVE:

Art. 2º Adjudicar a la Empresa BASE BASE, por un monto de Gs. 16.555.600 (Gs. DIEZ Y SEIS MILONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS), los Item 12, 20, 22 y 26.

Art. 3º Adjudicar a la Empresa EMPORIO SRL., por un monto de Gs. 32.556.300 (Gs. TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTO), los Item 14, 16 y 21.

Art. 4º Adjudicar a la Empresa ALTERNATIVE SA., por un monto de Gs. 1.880.000 (Gs. UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL), en los Item 1, 6, 15 y 30.

Art. 5º Adjudicar a la Empresa ALFA DISTRIBUIDORA, de Julián Cabrera Saracho, por un monto de Gs. 17.423.000, (Gs. DIEZ Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MIL), en los Ítems 2, 7, 13, 19, 25, 27, 28 y 29.

Todas estas Adjudicaciones corresponden al Llamado PLURIANUAL CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2015 ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA-RUBRO 340-ID Nº 299.104.

Por este medio quedan debidamente notificados, y solicito se sirvan comunicar su notificación vía fax, email, a fin de dar continuar, a lo que establece la Ley 2051/2003.

Aprovecho en medio en saludarlos ATTE.-

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
VI Circunscripción Judicial Alto Paraná

Liz Enrique López
Vto. J. Alto Paraná

Recibí conforme
Rosa Cascos
Alternative
16/12/2015.-